

Santiago, 23 enero de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual
Deuda Privada Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que el día de hoy se ha efectuado el depósito de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de BTG Pactual Deuda Privada Fondo de Inversión (el "*Fondo*").

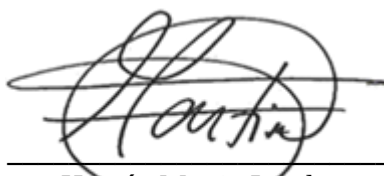
El nuevo texto refundido del Reglamento Interno contempla las siguientes modificaciones:

1. En el punto 1.1. de la Sección UNO. Series de Cuotas, del Título VI, se agrega el siguiente texto a los requisitos de ingreso de la Serie I: "*considerando tanto los montos individuales de un Aportante como los montos correspondientes a cualquier entidad de su mismo grupo empresarial, según este término se encuentra definido en el artículo 96 de la ley N° 18.045.*".
2. En la Sección DOS. Plazo de Duración del Fondo, del Título IX, se modifica la duración del Fondo.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 06 de febrero de 2018.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS